ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora CATHERINE BIBIANA SANTOS ALDANA por desconocimiento de su actual dirección de notificación, y que el JARDIN INFANTIL LA ESTRELLITA DE DAVID, fue cerrado.

EL/LA SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar personalmente a la señora CATHERINE BIBIANA SANTOS ALDANA, Representante Legal del JARDÍN INFANTIL LA ESTRELLITA DE DAVID, de la apertura del Procedimiento de Control al Servicio de Educación Inicial desde el enfoque AIPI presentado por el mencionado Jardín Infantil.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público y visible de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy cuatro (4) de mayo de 2016 a las 8:00 a.m.

MARÍA CARMENZA VALVERDE PINEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy once (11) de mayo de 2016, a las 5:30 p.m.

MARÍA CARMENZA VALVERDE PINEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Aura M. Calderón S. Abogada OAJ

Integración

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:OFICINA ASESORA JURIDICA

Dest:JARDIN INFANTIL ESTRELLA
Asun:NOTIFICACION
Fecha:29/04/2016 11:43 AM
Rad:SAL-35896
Fol:1 Anx:1

Bogotá D.C., abril 26 de 2016

0934

Señora
CATHERINE BIBIANA SANTOS ALDANA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO(A)
JARDÍN INFANTIL LA ESTRELLITA DE DAVID
Carrera 88 C No. 50 A 03 Sur
Localidad de Bosa
Ciudad.-

Referencia: Apertura del procedimiento de control al servicio de Educación Inicial desde el enfoque AIPI prestado por el Jardín Infantil La Estrellita de David.

Mediante auto de fecha veintiséis (26) de abril del año 2016, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social dio apertura al procedimiento de control a los servicios sociales prestados en el Jardín Infantil La Estrellita de David.

Sírvase presentarse a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social ubicada en la Carrera 7 No 32-12 Piso 23 Torre Sur, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, de lunes a viernes en horario de 9:30 am a 5:30 pm., con el fin de notificarle personalmente el auto de apertura al procedimiento de control al servicio de educación inicial desde el enfoque AIPI prestado por el Jardín Infantil La Estrellita de David.

En caso de no poder surtirse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del recibo de la citación, se procederá a notificar el presente auto en los términos del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cédula de ciudadanía y certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio.

Para cualquier información adicional, podrá comunicarse al siguiente número telefónico 3279797 Extensión 1114.

Cordial saludo,

MARÍA CARMENZA VALVERDE PINEDA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Nombre:
Cédula:
Fecha:

Elaboró: Aura Mireya Calderón Sáenz- Abogada OAJ